

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE JUSTICIA**

**484** *Real Decreto 1735/2012, de 28 de diciembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Taimuraz Friev.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Taimuraz Friev y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 2012,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Taimuraz Friev, con vecindad civil de Derecho Civil de Cataluña.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 28 de diciembre de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ